

MENDOZA, 20 SEP 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 16870/19 mediante el cual la Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la prórroga en el cambio transitorio de dedicación de la Prof. Leticia BURGOS en el cargo de JTP(S) a (SE) para cumplir funciones en las cátedras de Grabado de las Carreras de Artes Visuales; desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, según informe de Dirección De Personal, la Prof. BURGOS accedió a dicho cambio de dedicación desde el 1 de junio hasta el 31 de agosto de 2019, mediante Resoluciones Nº 411/19-FAD y 144/19-C.D. La prórroga que se tramita está sujeta a la licencia por incompatibilidad del Prof. Daniel Enrique FERNANDEZ, desde el 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2019, tramitada mediante EXP-CUY: 16752/2019.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 18 de septiembre de 2019.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar interinamente el "**Cambio Transitorio de Dedicación**" del Personal Docente efectivo, en el cargo y funciones que se detalla en el **Anexo Único** que forma parte de la presente, desde el UNO (1) de septiembre y hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- De acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cambio transitorio de dedicación mencionado en el artículo 1º.


ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **231**

F. A.
laa



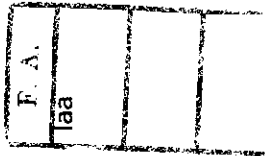
LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERE
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


ANEXO UNICO
PRORROGAS DE DOCENTES CON CAMBIO TRANSITORIO DE DEDICACIÓN

LEGAJO	CUIL	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIOS CURRICULARES	CARRERAS	GRUPO DE CARRERAS	Período
21.647	27-13700607-9	BURGOS, Leticia	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple a Semieclusiva	Taller de Rotación I y II: Grabado Taller I y II para Profesorado (con opción a Grabado) Taller I y II: Grabado Taller I de: Grabado (Optativa Grupo I) Taller de Rotación: Grabado	Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales Licenciatura en Artes Plásticas Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas	Artes Visuales	Desde el 01/09/19 hasta el 31/12/19

RESOLUCIÓN N° 231



LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


 PROF. ARTURO EDUARDO YACQUERET
 DECANO
 FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO